

# Intervención de Fiscalías Federales en causas de Violencia Institucional

---

Tercer relevamiento de causas de violencia institucional  
Año 2015

---

**PROCURADURÍA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL**

# Introducción

- En el marco de la construcción de bases de registro propias vinculadas a las temáticas relevantes para la Procuraduría, se dio inicio en el año 2013 a una línea de trabajo permanente, orientada al relevamiento de las causas vinculadas a temas de violencia institucional que tramitan ante las fiscalías federales del interior del país.
- El presente informe presenta los principales resultados del tercer relevamiento, realizado en el año 2015.

# Objetivos

## General:

- Realizar un relevamiento y diagnóstico de la cantidad y tipo de causas sobre hechos de violencia institucional que tramitan en las distintas jurisdicciones del interior del país.

## Específicos:

- Informar a las áreas de Procuvin la nómina y principales aspectos de las causas vinculadas a cada una, según su temática específica.
- Contabilizar las causas tramitadas por cada fiscalía en el período reciente y dimensionar los principales indicadores.
- Analizar y cargar en el SIRSIP (Sistema de Registro y Seguimiento de Intervenciones Procuvin) las causas recibidas, a fin de obtener un panorama general del volumen y patrones tipológicos, así como identificar posibles causas testigos en las cuales colaborar.
- Establecer un análisis longitudinal comparativo entre el primer (2013), segundo (2014) y tercer (2015) relevamiento, a efectos de identificar la variación en la visibilidad de la temática competente a esta Procuraduría respecto de la tramitación en fiscalías federales del interior del país.

# Abordaje metodológico

Se contactó a los funcionarios de las fiscalías a través de diferentes medios:

- Inicialmente se **envió un oficio** destinado al responsable de cada dependencia, explicando los motivos y criterios de la solicitud.
- Luego de enviado el pedido formal, se estableció **contacto telefónico** con cada una de las fiscalías a efectos de corroborar la recepción del pedido y establecer contacto con quien sería el/la responsable de coordinar la tarea de recolección y remisión de los datos, así como aclarar dudas y responder consultas.
- Luego de algunos meses de cursado el pedido, se estableció un **cronograma de llamados** a fin de contactar a las dependencias de las cuales no se hubiera recibido respuesta formal, con la intención de efectuar una presentación institucional, conocer si existían dificultades y colaborar con el proceso de respuesta.
- Estas llamadas se realizaron al menos tres veces por cada dependencia, con el objetivo de poder contactar a la persona indicada y lograr la respuesta al pedido.
- Una vez recibida la información, se procederá a su organización y **lectura, análisis y carga en el Sistema Informático de Registro de Intervenciones Procuvin (SISRIP)**, derivando el registro de la causa generado al área operativa correspondiente de Procuvin. *(\*) Este paso aún se encuentra pendiente y se estima que se le dará inicio en el transcurso del mes de febrero.*

# Muestra

Se contactaron  
128 fiscalías,  
distribuidas en  
15 jurisdicciones



(\*) Dado que Procuvin cuenta con un Secretario en las Fiscalías Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora no se relevaron las causas que allí se tramitan.

Al momento de realizar este status se contabilizan **115 respuestas**. Esto representa el **90%** de las fiscalías contactadas.

# Análisis de respuesta

## Análisis de respuesta por jurisdicción

	Fiscalías por jurisdicción	Total de respuestas recibidas	Tasa de respuesta
<i>Bahía Blanca</i>	6	6	100%
<i>Comodoro Rivadavia</i>	11	11	100%
<i>Córdoba</i>	12	10	83%
<i>Corrientes</i>	5	5	100%
<i>General Roca</i>	9	9	100%
<i>La Plata</i>	7	7	100%
<i>Mar del Plata</i>	8	6	75%
<i>Mendoza</i>	10	9	90%
<i>Paraná</i>	5	4	80%
<i>Posadas</i>	6	6	100%
<i>Resistencia</i>	8	7	88%
<i>Rosario</i>	11	10	91%
<i>Salta</i>	8	7	88%
<i>San Martín</i>	14	13	93%
<i>Tucumán</i>	8	5	63%
<b>Total general</b>	<b>128</b>	<b>115</b>	<b>90%</b>

Notoria participación de las jurisdicciones **Bahía Blanca**, **Comodoro Rivadavia**, **Corrientes**, **General Roca**, **La Plata** y **Posadas**. Considerando el volumen de la jurisdicción de **San Martín**, puede decirse que su participación en este relevamiento también fue valiosa. La jurisdicción de **Tucumán** fue la más difícil para trabajar en conjunto.

# Análisis de respuesta

## Análisis de respuesta por instancia judicial

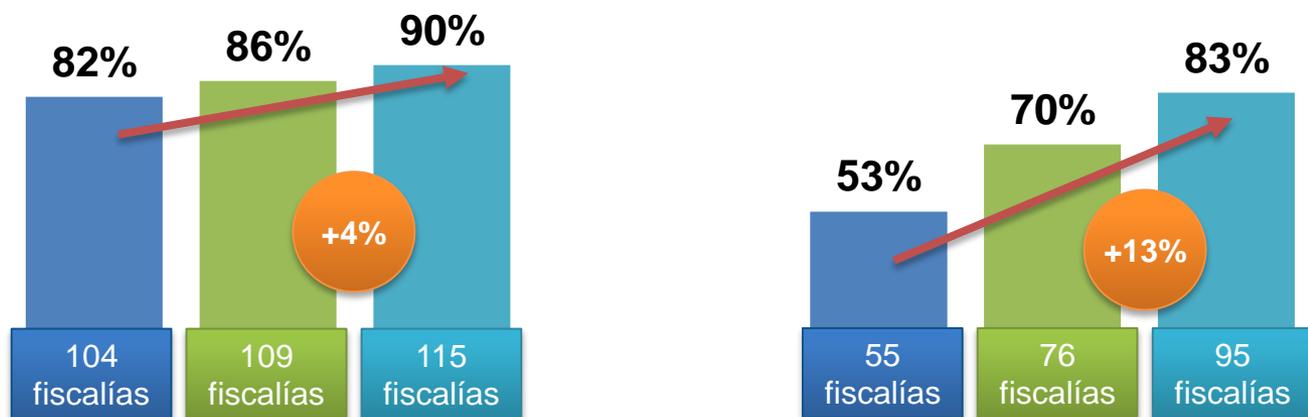
	Fiscalías por instancia judicial	Total de respuestas recibidas	Tasa de respuesta
<i>Primera Instancia</i>	78	71	91%
<i>Tribunal Oral</i>	35	32	91%
<i>Cámara Federal de Apelaciones</i>	15	12	80%
<b>Total general</b>	<b>128</b>	<b>115</b>	<b>90%</b>

Buena tasa de respuesta en todas las instancias judiciales.

De las 115 fiscalías que respondieron el pedido de informe, **95** dijeron tener **causas vinculadas a hechos de violencia institucional**. Esto representa el **83%** del total de las respuestas recibidas.

# Análisis longitudinal

## Análisis longitudinal (comparativo entre los tres relevamientos)



Tasa de respuesta

Fiscalías que dijeron tramitar causas de violencia institucional

■ Primer Relevamiento (2013)   ■ Segundo Relevamiento (2014)   ■ Tercer Relevamiento (2015)

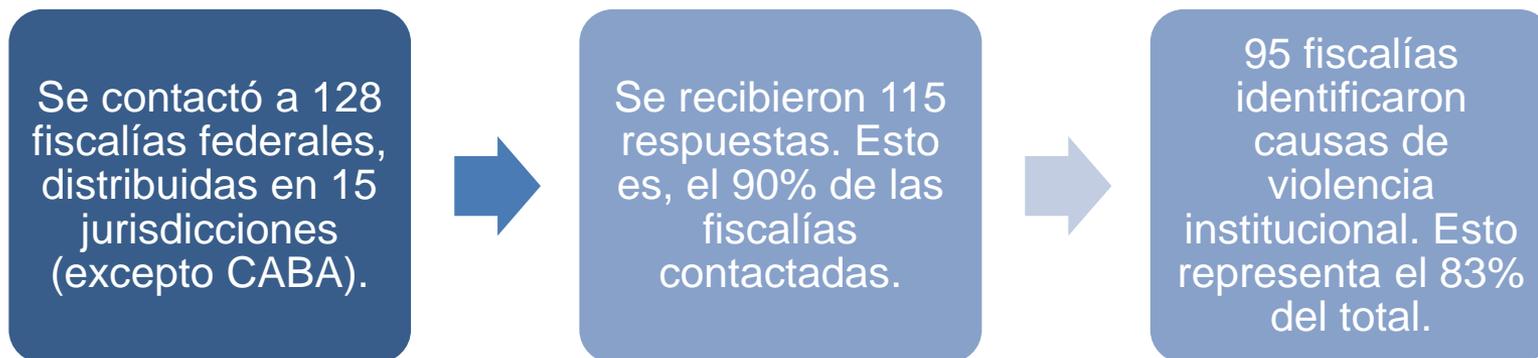
125 fiscalías contactadas

127 fiscalías contactadas

128 fiscalías contactadas

En comparación con el año anterior, durante el 2015 la tasa de respuesta aumentó 4%. A su vez, si bien el gran salto se produjo entre los años 2013 y 2014, es favorable que cada vez más fiscalías, en términos porcentuales y absolutos, mencionen tramitar causas vinculadas a la violencia institucional. Entendemos que esto no debe comprenderse como un incremento del fenómeno en sí sino como mayor visibilidad y reconocimiento del mismo.

## Tercer relevamiento de causas de violencia institucional (2015)



En comparación con el relevamiento anterior, se observan crecimientos tanto en la tasa de respuesta obtenida (+4%) como en el caudal de fiscalías que reconocen tramitar causas de violencia institucional (+13%), lo que indicaría una mayor visibilidad del fenómeno en el Ministerio Público Fiscal.

La recepción de este caudal de informes permitirá nutrir al Sistema de Registro y Seguimiento de Intervenciones Procuvin con una considerable cantidad de **causas nuevas y actualizaciones de causas ya registradas**, que amplían el conocimiento panorámico sobre la temática, a la vez que **permite identificar posibles causas testigos en las cuales colaborar.**

# Próximos pasos

## → Control de contenido de los informes recibidos

- Se trata de identificar, dentro de la multiplicidad de causas recibidas, cuáles se corresponden con el universo de violencia institucional, tal como es entendido por esta Procuraduría.
- En este paso se excluyen todas aquellas causas que no corresponden a este universo.

## → Carga en el *Sistema de Registro y Seguimiento de Intervenciones Procuvin*

- Una vez identificadas las causas pertinentes, se procede a su carga y registro en nuestro sistema interno.
- Aquellas causas que ya fueron cargadas en relevamientos anteriores, son actualizadas.

## → Elaboración de informe de resultados y notificación a las áreas de trabajo

- Elaboración de un informe cuanti-cualitativo con las principales variables y fenómenos detectados (fuerzas denunciadas según jurisdicción, modalidades de hechos de violencia denunciados, etc.).
- Notificación a las áreas de trabajo de esta Procuraduría de las causas halladas/actualizadas.

→ Solicitud de nuevo informe a las fiscalías federales correspondiente al año 2016.



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA